



**MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN**  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

*Of. No. 59-2024-DAFIM-MUNI-TOTO*  
*Totonicapán, 05 de abril del 2024*

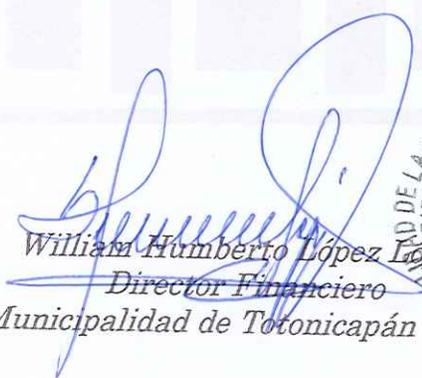
*Lic. Lourdes Yesenia Ajpop Escum*  
*Encargada Unidad de Acceso a la Información Pública*  
*Municipalidad de Totonicapán*  
*Presente*

*Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en sus actividades diarias.*

*El motivo de la presente es que con respecto al Numeral 12 del artículo 10 decreto 57-2008 del listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por sujetos obligados y que son financiado con fondos públicos o para cualquier otra persona, incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado a viajar, destino y costos, tanto boletos aéreos como viáticos.*

*En virtud que en esta Municipalidad no se lleva el renglón 132 que corresponde a viáticos de representación porque no se ha realizado el reglamento respectivo, por lo que es improcedente brindar esta información del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. -*

*Me suscribo de usted su atento y seguro servidor,*

  
*William Humberto López López*  
*Director Financiero*  
*Municipalidad de Totonicapán*

